

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.30

Fecha: 3/05/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 021 2020 00238	Insolvencia persona natural no comerciante	MARIA TERESA MARTINEZ LANDINEZ	BANCO OCCIDENTE	Auto ordena oficiar Deja sin valor y efecto la recepción y acumulación del expediente del proceso ejecutivo 11001400302120170133600 al presente proceso de liquidación patrimonial. y ordena la devolución inmediata del expediente 11001400302120170133600 al Juzgado Cuarenta y Uno (41) Civil Municipal de Bogotá.	02/05/2024	
11001 40 03 021 2023 00655	Ordinario	GLORIA MARINA PULIDO CASTAÑEDA	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	Auto resuelve corrección providencia	02/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/05/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Nicole Johana García Cabarcas
SECRETARIO